

# Resolución N° 467

Neuquén, 9 de Junio de 2.010.-

## **Visto:**

La solicitud del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en carácter de organizador del 18º Congreso Nacional de Profesionales Graduados en Ciencias Económicas que se realizará en la citada ciudad, del 16 al 18 de junio de 2010; y

## **Considerando:**

Que es el evento de mayor importancia para los profesionales en ciencias económicas de todo el país, dentro de los organizados por la institución que nuclea a todos los consejos profesionales de ciencias económicas de la Argentina, FACPCE;

Que el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Neuquén ha tomado diversas medidas tendientes a propiciar la participación de los profesionales en ciencias económicas de la Provincia del Neuquén;

Que el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Neuquén adhirió por Res. 445 al Sistema Federal de Actualización Profesional puesto en vigencia por la Federación, y que el 18º Congreso Nacional de Profesionales Graduados en Ciencias Económicas otorga créditos en el marco del referido sistema;

Que el Consejo Directivo aprueba la solicitud detallada en el VISTO;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN**

## **RESUELVE**

**Artículo 1º:** Declarar de interés profesional al 18º Congreso Nacional de Profesionales Graduados en Ciencias Económicas.

**Artículo 2º:** Registrar y notificar al profesional lo resuelto en los artículos 1º y 2º en el domicilio denunciado ante el Consejo. Cumplido, archívese.

**Fdo.:** Cra. Guadalupe Molinaroli, Presidente; Cr. Patricio J. Chrestia, Secretario; Cr. Hernan. F. Alegre, Tesorero; Cr. Fernando A. Rodríguez de Hoz, Consejero; Cr. Julio C. Yáñez, Consejero; Cr. Mauro Sebastian Di Lucente, Consejero.